UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2318 /2018

POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LA EMPRESA INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO EN LOS ÍTEMS 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 Y SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. PARA LOS CITADOS ÍTEMS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Villarrica, 26 de noviembre de 2018

VISTO: La **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042**, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 317.681.----------

CONSIDERANDO: Que, la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP**, a través de su **Nota DNCP/DJ N° 14.463/18** de fecha 12 de noviembre de 2018, ha notificado sobre una protesta promovida por la firma Máster Soft Paraguay S.R.L. contra la adjudicación de los Ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 52, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132. Al respecto, la DNCP ha emitido la **Resolución DNCP N° 4349/18** de fecha 12 de noviembre de 2018 por la cual se resolvió: "*1°. ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA PROTESTA promovida por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. contra la ADJUDICACIÓN de los Ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 52, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 a favor de la firma unipersonal INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS, convocada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, según el escrito recibido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) como Expediente Digital N° 1127/18 en fecha 09 de noviembre de 2018. 2°. DESIGNAR al Abg. Fernando Carvallo, como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de protesta según lo ordenado en el punto 1° de esta Resolución. 3°. RECOMENDAR, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de los ÍTEMS N° 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 52, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 del llamado objetado en la presente protesta, dicha determinación deberá ser comunicada a esta Dirección. 4°. COMUNICAR a quien corresponda y, cumplida archivar*".----------

Que, los citados ítems que fueron motivo de protesta han sido adjudicados a través de la **Resolución del Rectorado N° 2145/2018** de fecha 24 de octubre de 2018, que en su Art. 4° estableció "*ADJUDICAR los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 36, 39, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 114, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 126, 127, 129, 131, 132, 133 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, a la empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6), por un monto total de Gs. 601.926.000 (Guaraníes seiscientos un millones novecientos veintiséis mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo*".---------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO · RECTORADO · Villarrica - Paraguay

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2318 /2018

POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LA EMPRESA INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO EN LOS ÍTEMS 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 Y SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. PARA LOS CITADOS ÍTEMS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Que, la UNVES ha emitido la **Resolución del Rectorado N° 2263/2018** de fecha 16 de noviembre de 2018, que en su Art. 1° establece *"Suspender la continuidad de los ÍTEMS N° 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 52, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 349.042, que fueran adjudicados a la firma INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC 3746599-6), de conformidad a lo que establece la Resolución de la DNCP N° 4349/18 de fecha 12 de noviembre de 2018, hasta tanto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dé por terminado el procedimiento de sustanciación de la protesta promovida en contra de la adjudicación de los citados ítems"*.----------

Que, el Comité de Evaluación estudió todos los términos de la protesta a efectos de analizar los criterios técnicos utilizados con respecto a los puntos en cuestión, como así también a los criterios técnicos de la DNCP y la SENATICs que fueron tenidos en cuenta para la Resolución 2513/18 emitida por la DNCP para el proceso con ID 334.995, por la cual se hace lugar a un recurso de reconsideración correspondiente a un proceso de contratación de similares características en cuanto a los puntos objetados en el equipo adjudicado en el presente llamado.----------

Que, considerando estos antecedentes y criterios técnicos que afectan a los componentes del equipo adjudicado, el Comité de Evaluación ha decidido realizar un nuevo análisis a los documentos y especificaciones de las ofertas recibidas únicamente en los ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 – Computadoras Personales (PC) de escritorio.----------

Que, es importante dejar constancia que en el escrito de la Protesta y en la Resolución DNCP N° 4349/18 se menciona al ítem 52 del llamado que corresponde al bien "Disco Duro Externo USB 3.0 de 1TB", debiendo ser el ítem 62 - "Computadoras Personales (PC) de escritorio" (la protesta se centró únicamente en los ítems de las computadoras personales).----------

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 16/2018 de fecha 06 de agosto de 2018, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, para los ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 han presentado oferta las empresas: HANDRUNG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta (RUC N° 4022404-0); MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC N° 80007525-0); SDA PARAGUAY S.A. (RUC N° 80017709-6); INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6).----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 548/2018 y 1754/2018, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2318 /2018

POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LA EMPRESA INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO EN LOS ÍTEMS 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 Y SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. PARA LOS CITADOS ÍTEMS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Reevaluación de fecha de 26 de octubre de 2018, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, recomienda: ----------

- ANULAR la adjudicación de los ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, que fuera realizada a la empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6) a través del Art. 4° de la Resolución del Rectorado N° 2145/2018 de fecha 24/10/2018, al no cumplir sustancialmente con las exigencias de las Especificaciones Técnicas del PBC en lo que respecta al equipo ofertado por la empresa.----------

- RATIFICAR la adjudicación de los ítems 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 33, 34, 36, 41, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 72, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 114, 116, 118, 121, 122, 123, 126, 127, 129 y 133 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, a la empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6), por un monto total de Gs. 291.134.000 (Guaraníes doscientos noventa y un millones ciento treinta y cuatro mil) IVA incluido, que fuera realizada a través del Art. 4° de la Resolución del Rectorado N° 2145/2018 de fecha 24/10/2018.----------

- ADJUDICAR los ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 Y 132 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC N° 80007525-0), por un monto total de Gs. 366.206.256.- (Guaraníes trescientos sesenta y seis millones doscientos seis mil doscientos cincuenta y seis) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo..----------

La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"*.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Mtr. Simón Benitez Ortiz
Rector UNVES

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2318 /2018

POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LA EMPRESA INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO EN LOS ÍTEMS 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 Y SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. PARA LOS CITADOS ÍTEMS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ANULAR la adjudicación de los ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042**, que fuera realizada a la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6)** a través del **Art. 4° de la Resolución del Rectorado N° 2145/2018** de fecha 24/10/2018, al no cumplir sustancialmente con las exigencias de las Especificaciones Técnicas del PBC en lo que respecta al equipo ofertado por la empresa.----------

Art. 2° **RATIFICAR la adjudicación de los ítems 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 33, 34, 36, 41, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 72, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 114, 116, 118, 121, 122, 123, 126, 127, 129 y 133** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042**, a la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6)**, que asciende a un monto total de **Gs. 291.134.000 (Guaraníes doscientos noventa y un millones ciento treinta y cuatro mil) IVA incluido**, que fuera realizada a través del **Art. 4° de la Resolución del Rectorado N° 2145/2018** de fecha 24/10/2018.----------

Art. 3° **ADJUDICAR** los **ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 Y 132** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042**, a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC N° 80007525-0)**, por un monto total de **Gs. 366.206.256.- (Guaraníes trescientos sesenta y seis millones doscientos seis mil doscientos cincuenta y seis)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 4° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 2° y 3° de la presente Resolución en los sub grupos del objeto de gasto 530 ADQUISICIÓN DE MAQ. EQ. Y HERRAM. MAYORES y 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector